



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XX DIRECCIÓN REGIONAL CHILLÁN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320006630

JACQUELINE JOHANNA CIFUENTES VALDERRAMA
CHILLAN VIEJO, CHILLAN VIEJO
PROVISIONES POR MENOR, ROTISERÍA, VENTA DE
ALCOHOLES

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CHILLÁN, 02/11/2020

RES. EX. N° 77320102985 /

VISTOS: La solicitud de fecha 02-10-2020, presentada por DOÑA JACQUELINE JOHANNA CIFUENTES VALDERRAMA, RUT [REDACTED] Giro comercial, PROVISIONES PR MENOR, ROTISERÍA, VENTA DE ALCOHOLES, en la que pide Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77312008059 de 02/08/2012, de la Unidad de Chillán Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: [REDACTED], de la comuna de Chillán Viejo, por motivo de llevar boletas electrónicas.

MARCA: SAM4 S
MODELO: ER-S240M
SERIE N°: B5AFC00049
N° FISCAL: 121741
N° CAJA: 1

Vistos, además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, Res. 246/599/2018 del 07/09/2018 y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución Exenta N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a Doña JACQUELINE JOHANNA CIFUENTES VALDERRAMA, Rut. [REDACTED], por Resolución Exenta N° 5601 de 08/08/2007 de la Unidad de Chillán.

PROCÉDASE,

Se deja constancia que la Etiqueta Fiscal N° 121741 es devuelta con la solicitud de derogación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO CASTRO BUSTOS Firmado digitalmente por
MARCELO CASTRO BUSTOS
Fecha: 2020.11.02 09:29:24 -03'00'

MARCELO CASTRO BUSTOS
DIRECTOR REGIONAL

JOHANNA CIFUENTES VALDERRAMA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DR. CHILLÁN